



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)

Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Telfs. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00

E-Mail: info@cercedilla.es

<http://www.cercedilla.es>

DON LUIS MIGUEL PEÑA FERNÁNDEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (MADRID).-

HACE SABER:

Que habiendo sido publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid núm. 203, de fecha 3 de julio de 2012, la **ORDENANZA REGULADORA DEL VALLADO Y LIMPIEZA DE SOLARES Y PARCELAS EN SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE CERCEDILLA.**

Se ha comprobado que en nuestra localidad existen solares, parcelas y otros terrenos sin urbanizar en los que se acumulan gran cantidad de forraje, brozas secas y residuos que podrían entrar en combustión, sobre todo en verano. Estos terrenos pueden provocar una situación de grave riesgo para la salud y la seguridad de las personas por la proliferación en ellos de plagas y de animales portadores de enfermedades (insectos y roedores) y por el inminente peligro de incendio.

Que según lo establecido en el artículo 4 de la misma, **las obligaciones de limpieza le corresponden al propietario de los terrenos.**

Por todas las razones expuestas, se viene a recordar:

- Las obligaciones de limpieza le corresponden al propietario de los terrenos. **Los solares y parcelas deberán estar perfectamente limpios**, desprovistos de cualquier tipo de residuos o vegetación espontánea, sin ningún resto orgánico o mineral que pueda alimentar o albergar animales o plantas, portadores o transmisores de enfermedades o producir malos olores.
- Todos los restos de limpieza deberán ser retirados del solar y **trasladados a un vertedero controlado.**

Se recuerda así mismo, que el Ayuntamiento podría iniciar expediente de Orden de Ejecución, llegando, en caso de no realizar la limpieza y desinfección de la misma, a ejecutar tales tareas de forma subsidiaria, **cobrándole posteriormente el importe de las costas e incluso imponiéndole una multa de hasta 750 €** (art. 18, 18 bis y 19 de la Ordenanza Reguladora del Vallado y Limpieza de solares y parcelas suelo urbano).

Cercedilla, a fecha de firma electrónica
EL ALCALDE-PRESIDENTE

